

Ambato, 05 de abril del 2014

Señor

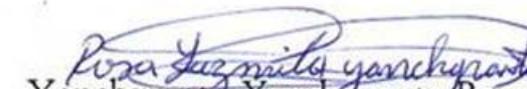
MIGUEL ANGEL GUAYAMA GUAMAN
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
DE CARGA PESADA RUTAS DE LAS FLORES
INTERNACIONAL TRANSRUFLOR S.A.
Ciudad.-

De mi consideración :

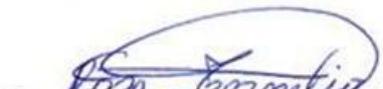
Dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 188 y 189 de la ley de compañías en vigencia, cúmplenos notificarle que se ha realizado la siguiente transferencia de acciones, mediante endoso simple, con fecha 05 de abril del 2014, debiendo usted como Representante Legal de la Compañía, hacer constar dicha transferencia en el respectivo LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, para que así surtan los efectos legales del caso :


Poaquiza Chisag Holguer Ramiro

CEDENTE


Yanchapanta Yanchapanta Rosa
Luzmila

CESIONARIA


Cornelio Poaquiza Rosa Umbelina

CEDENTE

- El señor Poaquiza Chisag Holguer Ramiro, portador de la cédula número 1803383031, y su esposa la señora Cornelio Poaquiza Rosa Umbelina, portadora de la cédula número 020162983, han cedido mediante endoso simple, la cantidad de 40 acciones, de las acciones que hasta el momento mantiene en LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA RUTAS DE LAS FLORES INTERNACIONAL TRANSRUFLOR S.A., a favor de la señora Yanchapanta Yanchapanta Rosa Luzmila, portadora de la cédula número 0201296175, de estado civil

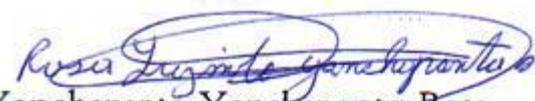
viuda, cada acción tiene un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; para lo cual, Señor Gerente General, se dignará emitir el nuevo título de acciones, a favor de la cesionaria.

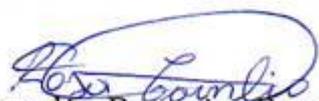
Los cedentes señor Poaquiza Chisag Holguer Ramiro, y su esposa la señora Cornelio Poaquiza Rosa Umbelina, portadora de la cédula número 020162983, dejan expresa constancia que por la cesión efectuada, la cesionaria señora Yanchapanta Yanchapanta Rosa Luzmila, nada les adeuda. Que en esta cesión de acciones también comprenden todos los derechos y obligaciones que le correspondían al cedente en la Compañía; y, en consecuencia a partir de la fecha de la cesión de acciones se contará con la cesionaria, como nueva accionista de LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA RUTAS DE LAS FLORES INTERNACIONAL TRANSRUFLOR S.A.

Agradeceremos se tome debida nota, de éste particular.

Atentamente,


Poaquiza Chisag Holguer Ramiro
CEDENTE


Yanchapanta Yanchapanta Rosa
Luzmila
CESIONARIA


Cornelio Poaquiza Rosa Umbelina
CEDENTE

Ambato, 14 de mayo del 2014

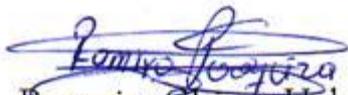
Señor

MIGUEL ANGEL GUAYAMA GUAMAN
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE
CARGA PESADA RUTAS DE LAS FLORES INTERNACIONAL
TRANSRUFLOR S.A.

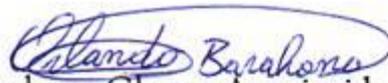
Ciudad.-

De mi consideración :

Dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 188 y 189 de la ley de compañías en vigencia, cúmplenos notificarle que se ha realizado la siguiente transferencia de acciones, mediante endoso simple, con fecha 16 de mayo del 2014, debiendo usted como Representante Legal de la Compañía, hacer constar dicha transferencia en el respectivo LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, para que así surtan los efectos legales del caso :



Poaquiza Chisag Holguer Ramiro
CEDENTE



Barahona Chavez Arquimides Orlando
CESIONARIO



Cornelio Poaquiza Rosa Umbelina
CEDENTE

- El señor Poaquiza Chisag Holguer Ramiro, portador de la cédula número 1803383031, y su esposa la señora Cornelio Poaquiza Rosa Umbelina, portadora de la cédula número 020162983, han cedido mediante endoso simple, la cantidad de una (01) accion, de las acciones que hasta el momento mantiene en LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA RUTAS DE LAS FLORES INTERNACIONAL TRANSRUFLOR S.A., a favor del señor Barahona Chavez Arquimides

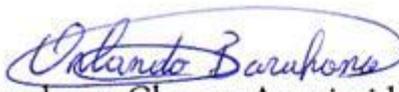
Orlando, portador de la cédula número 0200163699, de estado civil casado, cada acción tiene un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; para lo cual, Señor Gerente General, se dignará emitir el nuevo título de acciones, a favor del cesionario.

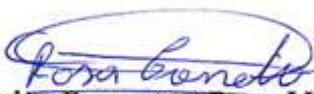
Los cedentes señores Poaquiza Chisag Holguer Ramiroo, y su esposa la señora Cornelio Poaquiza Rosa Umbelina, dejan expresa constancia que por la cesión efectuada, el cesionario señor Barahona Chavez Arquimides Orlando, nada le adeuda. Que en esta cesión de acciones también comprenden todos los derechos y obligaciones que le correspondían al cedente en la Compañía; y, en consecuencia a partir de la fecha de la cesión de acciones se contará con al cesionario, como nuevo accionista de LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA RUTAS DE LAS FLORES INTERNACIONAL TRANSRUFLOR S.A.

Agradeceremos se tome debida nota, de éste particular.

Atentamente,


Poaquiza Chisag Holguer Ramiro
CEDENTE


Barahona Chavez Arquimides Orlando
CESIONARIO


Cornelio Poaquiza Rosa Umbelina
CEDENTE